



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de julio de 1979

Número 9

MES DEL ARBOL

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO CUAUTENCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 2739 de fecha 20 de mayo de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 24 de agosto de 1973, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 4 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo notificó el 27 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 12 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la

procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 9 de mayo de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de julio de 1979 | No. 9

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SANTIAGO CUAUTENCO", del Municipio de Amecameca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2551, 2558, 2550, 2613, 2612, 2616, 2609, 2627, 2615, 2614, 2619, 2624, 2626, 2625, 2617 y 2618.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2599 y 2520.

(viene de la primera página)

años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 4 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO CUAUTENCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Marcelino Becerra, parcela núm. 2, 2.—Marcelino Castilla parcela número 3, 3.—Francisco Castillo M., parcela número 6, 4.—Catalina Castilla parcela número 7, 5.—Paulina Castillo Vda. de Constantino, parcela núm. 13, 6.—Petra Rodríguez, parcela núm. 14, 7.—Marcelina Castillo, parcela núm. 18, 8.—Limón Castrillo, parcela núm. 25, 9.—José Isabel Castillo, parcela núm. 27, 10.—Juan López, parcela núm. 29, 11.—Rafael Miranda, parcela núm. 30, 12.—Clemente Páez, parcela núm. 35; 13.—Luisa Nolasco, parcela núm. 41, 14.—SIXTA Rodríguez, parcela núm. 44, 15.—Paula Páez Vda. de Rodríguez, parcela núm. 45, 16.—Wenceslao Ramos, parcela núm. 48, 17.—José Rodríguez, parcela núm. 49, 18.—Mateo Ramos, parcela núm. 52, 19.—Marcos Rosas, parcela núm. 54, 20.—Julio González Castillo, parcela núm. 56, 21.—Crisóforo Páez Hernández, parcela núm. 58, 22.—Aristea Becerra, parcela núm. 60, 23.—Francisca Castillo, parcela núm. 62, 24.—Juan Castillo Segundo, parcela

64, 25.—Marcos Castillo Segundo, parcela núm. 68, 26.—Simón Rojas, parcela núm. 77, 27.—Arturo Rosas Domínguez, parcela núm. 84, 28.—Gabina Tenorio, parcela núm. 86, y 29.—Margarito Castillo, parcela núm. 87.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Juan Becerra, 2.—Petra G., 3.—Simona Córdoba, 4.—Pablo Miranda, 5.—José Miranda, 6.—Jesús Domínguez, 7.—Adolfo Domínguez, 8.—Félix Becerra, 9.—Jorge Castrillo, 10.—Macaria Rosas, 11.—Limón Flores, 12.—Sidronio Castillo, 13.—Cruz López, 14.—Ángela López, 15.—Irene López, 16.—Marcelina Galicia, 17.—José Hernández, 18.—Cirilo Rodríguez, 19.—Ma. del Carmen Rodríguez, 20.—Juana Castillo, 21.—Felipa Ramos, 22.—Nieves Silva, 23.—Teodora Silva, 24.—Antonia Becerra y 25.—Fidencio Castillo. En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 41797, 41798, 41801, 41802, 41808, 41809, 41813, 41820, 41822, 41824, 41825, 41830, 41836, 41839, 41840, 41843, 41844, 41847, 41849, 41851, 41853, 41855, 41857, 41859, 41863, 41872, 41879, 41881 y 41882.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTIAGO CUAUTENCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Becerra, 2.—Domingo Rodríguez, 3.—María Blas Torres, 4.—Romana Sevilla, 5.—Julia Domínguez, 6.—Enrique Costantino, 7.—Paula Castillo, 8.—Ma. Félix Becerra, 9.—Teófila Castillo, 10.—Adrián López, 11.—Luis Miranda, 12.—Ofelia Páez, 13.—Camilo Becerra, 14.—Efrén Rodríguez, 15.—Juan Rodríguez Páez, 16.—Pablo Rocha, 17.—J. Dolores Rocha, 18.—Serafín Castillo, 19.—Benito Rosas Rojas, 20.—Ma. Nieves Rodríguez, 21.—Florentina Rodríguez, 22.—Daria Castillo, 23.—Gregoria Rojas, 24.—Rosalia Rocha, 25.—Simona Jaquer, 26.—Santiago Rojas, 27.—Juan Rosas Domínguez, 28.—Santiago Juárez y 29.—Artemio Juárez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTIAGO CUAUTENCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—**CUMPLASE.**—El Secretario de la Reforma Agraria, **Antonio Toledo Corro.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VIRGILIO VAZQUEZ PARTIDA, bajo expediente 154/79, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión y dominio, terreno rústico ubicado Santa Cruz Bombatevi del Municipio de Atlacomulco, Méx., con superficie de Media hectárea, que mide y linda AL NORTE: en línea quebrada de tres lados 77.60 Mtrs. con Guadalupe Chávez; AL SUR: en línea quebrada de tres lados 107.90 mtrs. con Antonio Navarrete, María Alejandra y Callejón de los Angeles; AL ORIENTE: en línea quebrada de cuatro lados 50.30 mtrs. con Tiburcia Yáñez y AL PONIENTE, en línea quebrada de cinco lados 57.10 mtrs. con Guillermo Cárdenas. Para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldito editanse Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 Código Civil.— El Oro, Méx., junio veintisiete de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica 2551.—17, 21 y 24 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AVELINO RUIZ SARABIA, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, expediente 112/799, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno con casa, que se encuentra ubicado en el cuartel segundo del Municipio de Zacazonapan, perteneciente a éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—43.30 M. con Calle Emiliano Zapata; SUR.—40.90 M. con Miguel Piña Ramos; ORIENTE.—17.20 M. con Miguel Piña Ramos; PONIENTE.—21.20 M. con Leodegario Pedraza Benítez, con una superficie aproximada de 750.00 M2. C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicidad en periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, para personas creídas con igual o mejores derechos pasen a deducirlos a éste Juzgado en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de junio de 1979.—Atentamente. El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica. 2558.—17, 21 y 24 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JACINTA ESCAMILLA DE MEDRANO, bajo expediente 140/979, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión y dominio terreno urbano ubicado calle Bravo tres en Atlacomulco, Méx., con superficie de 456.70 M2 mide y linda NORTE 12.40 Mtrs. Calle Bravo; SUR 14.50 Mtrs. con Enrique Peña, ORIENTE 36.90 Mtrs. con Javier Maldonado y Jesús Flores; PONIENTE dos líneas 13.70 Mtrs. y 24.50 Mtrs. con Carlos López García.— Para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldito, editanse Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 Código Civil.— El Oro, Méx., junio quince de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica. 2550.—17, 21 y 24 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA BELEN VAZQUEZ VIUDA DE ABUNDIS, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno de labor, ubicado en el pueblo de de Santa Mónica, perteneciente al municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:— AL NORTE 158.00 metros con Marcos Ceballos.—AL SUR 165.29 metros con Aurelio Ersástegui.— AL ORIENTE 85.00 metros con Catarino Rivera.—AL PONIENTE 48.70 metros con Dolores Lara.—Exp. Número 228/979.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 2613.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA BELEN VAZQUEZ VIUDA DE ABUNDIS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno de labor, ubicado en el pueblo de Santa Mónica, perteneciente al Municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 169.00 metros con Manuel Vera.— AL SUR 45.00 metros con Juan Nava.— AL ORIENTE 125.00 metros con Rosendo Abundis; AL PONIENTE 125.00 metros con barranca Expediente Número 227/979.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, Méx., a 18 de julio de 1979. DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 2512.—21, 24 y 28 julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, dictado en el expediente marcado con el número 599/78, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este Juzgado por ERENDIRA VILLEGAS VILLEGAS en contra de MANUEL SANCHEZ BAUTISTA, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por a poderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijaran en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar.**—Rúbrica.

2616.—21, 31 julio y 9 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 669/79
SEGUNDA SECRETARIA.

TARCICIO CORREA MONDRAGON, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad sin denominación, ubicado en el número Veinte de la Calle Nopal, en el Pueblo de Tequesquináhuac, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.60 metros con Terreno Público; AL SUR en 9.00 metros con Calle Nopal; AL ORIENTE en 22.10 metros con Propiedad de la señora Margarita Uribe Guerrero; y AL PONIENTE en 20.70 metros con Juan López Baeza y Antonio García Franco, con una SUPERFICIE TOTAL de 198.81 Metros Cuadrados.

Para su publicación por Tres veces consecutivas de Diez en Diez días en el Periódico "La Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en ésta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de ley; dados en Tlalnepantla, Estado de México a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

2609.—21 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ROBERTO GALINDO VILCHIS, promueve diligencias de Información de Domingo, respecto de un terreno de labor ubicado en Xatlalaco y Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: AL NORTE, 69.50 con Clemente Galindo; SUR, 73.50 Mts. con camino; ORIENTE, 156.70 Mts. con Rufino Dávila; PONIENTE, 190.00 Mts. con Aurelio Carrillo con superficie: 12,400.00 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y el periódico "El Noticiero, Tenango del Valle Méx.", 13 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2627.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA ISABEL MACARIO ALBARRAN.— promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 126/979.— para acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en SAN JERONIMO TOTOLTEPE, Villa de Allende, México, el cual mide y linda al NORTE.— 90.00 metros con Campo Deportivo, al SUS.— 104.00 metros con FELIPE MONTIEL, al ORIENTE.— 155.00 metros con ENCARNACION VERA, al Poniente.— 256.00 con PONCIANO REYES con una superficie aproximada de 18,025.00 metros cuadrados.— para publicar por tres veces en tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno, y el Noticiero mismo que se editan en la Capital del Estado para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.— Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de julio de 1979.— C. Secretario del Jdo., **P. D. Lucio Zepén.** Colín.—Rúbrica.

2615.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA BELEN VAZQUEZ VIUDA DE ABUNDIS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre una casa con Huerta, ubicado en el poblado de Santa Mónica, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.— AL NORTE 103.10 metros con Everardo Cintora.— AL SUR 106.30 metros con PETRA Peña.— AL ORIENTE en dos líneas 18.20 metros y 39.60 metros con calles.— AL PONIENTE 37.30 metros con MONICA y Trinidad Abundis Poblote. Expediente Número 226/979.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2614.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 856/1979.— LIC. VICTOR M. MASSUD P. Y SR. GUSTAVO VAZQUEZ CARDONA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz Arriba, perteneciente al Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 75.90 metros anteriormente con CANDELARIA RUIZ, y actualmente con propiedad de los propios promoventes. AL SUR: 88.60 metros con la Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal tramo Toluca, Metepec, y AL ORIENTE, 47.70 metros con Valentín Fernández, con una superficie de 1,707.66 metros.— el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2619.—21, 24 y 28 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. AGUSTIN CARRERA COBARRUBIAS.

CORNELIO VERGARA DIAZ LEAL, en expediente 207/979 radicado este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la Colonia Agropecuaria "Presidente Adolfo López Mateos", Municipio Coatepec Harinas, este Distrito con superficie de nueve hectáreas y las colindancias siguientes: Norte, con lote número 11, Sur, con lote número 13, Este, con lote número 5 y Oeste con lote número 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juicio, dentro del término de treinta días, siguientes a la fecha última publicación este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría este Juzgado, copias simples del traslado.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, expedido en Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1979.—Doy fe.—C. Secretario Civil, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2624.—21, 31 julio, y 9 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 828/979, ANASTACIA GARCIA RAMIREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 23.00 mts. con Guadalupe Díaz, SUR: 23.00 mts. con Servidumbre del paso de 4.40 mts. con la que colinda con María García de Onofre, ORIENTE: 9.00 mts. con María Elena de Castillo PONIENTE: 9.00 mts. con Guadalupe García de Contreras.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 17 de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2626.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 829/979 MARIA ELENA GARCIA DE CASTILLO promueve Diligencias de información de dominio sobre un terreno con casa que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 23.00 mts. con Guadalupe Díaz, SUR: 23.00 mts. con servidumbre del paso de 4.40 mts. la cual colinda con Rosa García de Hernández, ORIENTE 9.00 mts. con Angel González Flores y PONIENTE: 9.00 Mts. con Anastacia García de Ramírez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2625.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Ingeniero Lorenzo Reyes Retana, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), para justificar posesión que dice tener respecto un inmueble que se encuentra ubicado en la Población de Coscomate del Progreso, perteneciente a este Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE: 122.00 Mts. linda con camino a Dexcani Bajo; Al Sur, 85.80 Con Victoria Sánchez de Barrios; ORIENTE: 79.80 Mts. Con Bernabe Barrios y al PONIENTE 130.30 Mets. Con Camino a coscomate, se pagan contribuciones a nombre del promoviente bajo el numero de cuenta 212-R, en la Administración de Rentas de esta Ciudad, dicho predio tiene una superficie de 1-13-82 Hs. con valor fiscal de \$40,000.00.

El Ciudadano Juez ordeno entrada promoción y se expedieran los edictos respectivos para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2617.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 897/79, MIREYA YOLANDA REYES MARTINEZ, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Méx., que mide y linda norte 15.65 metros con Fernando López Sur 15.00 metros con servidumbre de paso, Oriente 32.30 metros con Dolores García Flores, Poniente 13.45 metros con Juan Manuel Domínguez y Lucio Ortega, 7.05 metros con Bernardo López y 12.60 metros con Ing. Arturo Vicencio, El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de julio de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2618.—21, 24 y 28 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2—ZMM—9.
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.
EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO.
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las once horas del día 20 de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega de esta propia Exactora, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5132, Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10% del importe de la base del remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, Nombre completo, Edad, Número de Registro Federal de Causantes, Capacidad legal, Estado civil, Ocupación, Domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA
MAYORES.

Expdte.-	Bim.	Créd.	Imp.	Doudor.	Base del Remate.	Postura Legal
C53-10040.-	7o./76.-	6909194.-		\$ 34,675.31		
MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ.						
Una camioneta Mca. CHEVROLET, modelo 1968, tipo estacas, motor No. 31003HLCKO 781, sin vidrio del lado izquierdo de la portezuela, sin coñre, con el motor desarmado						
					\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
060-44093.-	6o./72,	6o./73,	2o. 3o. 4o. 5o. y 6o./74;	1o. 2o. 3o. 5o./75;	1o. 3o. 4o. 5o./76;	2o. 3o. 4o. 5o. 6o./77;
	1o. 2o. 3o. 4o. 5o./78.....	2368201,	4335500,	4170658,	4561186,
		4226196,	4270515,	4310772,	5024421,
		5525915,	5596017,	5689351,	6042485,
		6182437,	6251587,	6322978,	700116485,
		700138426,	700360533,	700332499,	700404081
		800071704,	80019287,	800191745,	\$40,732.65
JORGE HAISTINGS AGUILAR.						
		4 calentadores de gas para granja, c/u..		\$ 20.00		
		2 Arados, Cada uno \$ 360.00		600.00		400.00
		2 Fumigadores manuales, c/u. \$ 75.00		150.00		100.00
		Un triciclo rodada 26, marca GALVAN.....		600.00		400.00
		Un carro de metal de 4 ruedas, sin marca visible.		150.00		100.00
		6 Palas de diferentes medidas y tamaños Cada una \$ 50.00.		300.00		200.00
		Un motor eléctrico, Mca. AEG, de 1/4 H. P.		500.00		333.33
		2 Guadañas para cortar, C/U. \$ 100.00....		200.00		133.33
		Un bielo,		60.00		40.00
		Un pico.		60.00		40.00
		Un tornillo de banco.		300.00		200.00

(basa a la siguiente página)

Una carretilla.....	"	300.00	"	200.00
Un motor de refrigerador Mca. BRUNEMATIC., Mod. 3 serie 8J212—W.....	"	400.00	"	266.66
Una planta de soldar de 3 ruedas sin marca, inservible.....	"	50.00	"	33.33
Un motor marca MEM, serie 1—277—002	"	500.00	"	333.33
Una nebulizadora Mca. KUL FOG, serie 6308077.....	"	1,000.00	"	666.66
3 Bombas de agua con motores acoplados series 3230290, 695563 y 12250—514688, Cada uno \$800.00.....	"	2,400.00	"	1,600.00
Un motor eléctrico Mca. CENTURY-AB4, de 1 H.P.....	"	300.00	"	200.00
5 Básculas de 5 Kgs. en mal estado, una sin balanzón, Cada una \$150.00.....	"	750.00	"	500.00
Una bomba de gasolina para agua Mca. BRIGGS STRATON CORPORATION, Mod. 143331.....	"	5,000.00	"	3,333.33
Un taladro manual Mca. CHAMPION BLOWER, serie 102—3.....	"	50.00	"	33.33
10 llaves mecánicas para auto, cada una \$5.00.....	"	50.00	"	33.33
Una báscula antigua, Mca. STANDARD, de 500 Kgs., con 4 pesas.....	"	1,000.00	"	666.66
		\$ 14,800.00		\$ 9,866.66
170-11077.- 3o. 4o. 5o. 6o./73; 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o./74.- 6612395, 6612398.....				
6612401, 6612404, 6612306, 6612399.....				
6612402, 6612307, 6612300.- \$5,148.89.....				
MARIO ALCAZAR HERNANDEZ.				
Una prensa hidráulica, Mca. RODGERS serie 2130—B65, Mod. S60—13—2, color rojo.....	"	1,000.00	"	666.66
Dos máquinas soldadoras eléctricas, sin marca ni No. de serie, de 4 ruedas, en color verde, C/U. \$10,000.00.....	"	20,000.00	"	13,333.34
		\$ 21,000.00		\$ 14,000.00

Lo que se publica en solicitud de postores.
Tlalnepantla, Edo. de México, a 13 de junio de 1979.
El Jefe de la Oficina.
LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO.—Rúbrica.
MAMX—490619

2599.—21 y 31 Julio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUATITLAN MEX.**

AVISO NOTARIAL.

por instrumento número 2311 de fecha siete de junio de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante la suscrita, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN URIBE GUTIERREZ, en la que la señora GABRIELA ORTIZ, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "LA PRENSA" que se editan en la capital del Estado y Distrito Federal respectivamente

Cuatitlan, México, a 7 de Junio de 1979.

LIC. JUDIT PEREZ BRIS.—Rúbrica.

Notario Público No. 2.
2520.—14 y 21 julio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

Comunicándole Movimiento de Población, registrado en esta Primera Oficialía del Registro Civil a mi cargo, durante el mes de abril del año en curso.

NACIMIENTOS: H: 148.—M: 163.—Toluca: 220.—Fuera: 91.—Total: 311.

MATRIMONIOS: Total: 98

DEFUNCIONES: H: 49.—M: 29. Total: 78

NACIDOS MUERTOS: H: 5—M: 3. Total: 8

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de mayo de 1979.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

ROSA MARIA REYES RUIZ.—Rúbrica.

Comunicándole Movimiento de Población, registrado en esta Primera Oficialía del Registro Civil a mi cargo, durante el mes de mayo del año en curso.

NACIMIENTOS: H: 276.—M: 238.—Toluca: 340.—fuera: 174.— Total: 514

MATRIMONIOS: Total: 142

DEFUNCIONES: H: 155.—M: 99. Total: 254

Nacidos Muertos: H: 27.—M: 17. Total: 44

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de junio de 1979.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil,

ROSA MARIA REYES RUIZ.—Rúbrica